

ALMERIALVA SL
CIF: B04186748

Asunto: Requerimiento de subsanación de la oferta presentada para el expediente de contratación del **Suministro, mediante compraventa, de un vehículo turismo nuevo de tecnología híbrida para prestar servicios de uso general para esta Delegación Territorial en los desplazamientos interurbanos y urbanos, y ocasionalmente rural. (CONTR/2025/555480).**

Reunida el órgano de contratación para la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras el día 13 de octubre de 2025 para la contratación del **Suministro, mediante compraventa, de un vehículo turismo nuevo de tecnología híbrida para prestar servicios de uso general para esta Delegación Territorial en los desplazamientos interurbanos y urbanos, y ocasionalmente rural. (CONTR/2025/555480))** y tras la apertura del sobre único, se le requiere para que aclare lo siguiente en relación a su oferta para el vehículo ofertado en el Anexo III

- En relación con el Anexo III “Declaración de confidencialidad”, al visualizar el PDF con el Informe de Firma aparece totalmente vacío, por lo que deberá presentar nuevamente el documento subsanando este error.

Teniendo un plazo de 3 días naturales para la aclaración, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC, **apercibiéndole que, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de licitación**, todo ello de acuerdo con el artículo 81.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con la cláusula 10 del PCAP que rige esta contratación.

El Secretario General Provincial

Ramón Ángel Montoya Noguera



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		14/10/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJANXANZA4FZBNHC95UDMGKMURYZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	